

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(FIRMA CONSULTORA)

Elaboración de la Política Sectorial Nacional de Turismo y Actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo de Perú (PENTUR)

I. Antecedentes y Justificación

- 1.1 A nivel mundial, el Perú es uno de los 17 países megadiversos del mundo y cuenta con 84 de las 117 zonas de vida** reconocidas y 28 de los 32 tipos de clima. Las NDC actualizadas de Perú, publicadas en diciembre de 2020, han aumentado su objetivo de mitigación del 30 % al 40 % hasta 2030 y también han ampliado su ambición en materia de adaptación incorporando dos nuevas áreas temáticas prioritarias, turismo y transporte, para las cuales se están identificando medidas concretas, indicadores y metas. Además, el Estado Peruano se encuentra en el proceso de actualización de su Estrategia Nacional ante el Cambio Climático y de formulación de una Estrategia de Financiamiento Climático.
- 1.2 En este contexto, los bosques son sumideros de carbono naturales fundamentales.** La conservación de la diversidad biológica y los servicios de sus ecosistemas son la base para las estrategias de adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres naturales, además de la fuente para un desarrollo económico sostenible. Sin embargo, en el 2020, el país alcanzó la mayor pérdida de bosque primario registrado en su historia, según el informe anual en 2020 del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) de Amazon Conservation: ese año, el Perú -que es el segundo país con más bosques amazónicos- fue la tercera nación con mayor deforestación de bosque primario, por detrás de Brasil y Bolivia. Por tanto, la necesidad de intensificar los esfuerzos para alcanzar los compromisos y metas asumidos por Perú en la agenda global -regida las Metas de Aichi y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible- se acelera. Por todo ello, las áreas naturales protegidas (ANP) son un instrumento necesario para la conservación de la biodiversidad. El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas -SINANPE- está integrado actualmente por 76 ANP de administración nacional a cargo del SERNANP. En el marco de las ANP, el turismo es fundamental para fortalecer los esfuerzos de conservación y generar un desarrollo económico sostenible mediante los servicios ecosistémicos basados en el capital natural.
- 1.3 Sin embargo la maximización de los beneficios ambientales y económicos del turismo en las ANP enfrenta actualmente varios desafíos:** (i) a pesar de avances en la institucionalidad ambiental del país, uno de los desafíos para una buena gestión y preservación de las ANP reside en la alineación de las políticas y el refuerzo de la gobernanza interadministrativa y con el sector privado; (ii) si bien se ha aprobado recientemente el Reglamento de Gestión Ambiental de Turismo, todavía existen vacíos normativos que deben abordarse, por ejemplo la falta de lineamientos específicos que regulen las actividades turísticas en las ANP; (iii) hay una ausencia de instrumentos de planificación y/o gestión relacionados al turismo en las ANP: de las 60 ANP de administración nacional que cuentan con planes maestros, y en las que se ha establecido y/o identificado acciones para actividad turísticas, sólo 29 ANP, cuentan con algún tipo de

instrumento específico de gestión del turismo ; (iv) en las ANP hay áreas de gestión turística que requieren de atención, como la formalización de empresas, la consolidación de mecanismos de generación de ingresos turísticos para favorecer a las comunidades locales (especialmente aquéllas con elevados niveles de pobreza), la mejora de la formación y capacidades del recurso humano turístico; y (v) en términos de recursos económicos para la gestión turística, los presupuestos públicos son limitados y sólo 22 de las 76 ANP tienen establecido un sistema de cobro de tarifas a los visitantes. Además, el propio sector turístico está todavía en fase de recuperación por varios shocks externos (la pandemia, los conflictos sociales acontecidos a finales del 2022, así como el ciclón Yaku en 2023): en 2019 llegaron al país 4,3 millones de turistas que generaron USD 4,7 mil millones de divisas turísticas, mientras que en 2022 se contabilizaron sólo 2 millones de turistas y USD 2,9 mil millones de ingresos. De hecho, el Mincetur extendió las medidas de apoyo financiero para las MiPyme (a través del programa Reactiva o el de Impulso Empresarial, entre otros) para apoyar la recuperación empresarial, en un contexto de alta inflación y tasas de interés.

- 1.4 Por todo ello, es necesario fomentar coordinaciones horizontales y verticales que garanticen la sostenibilidad socioambiental y la maximización de beneficios económicos en las ANP.** Ello implica el fortalecimiento de las políticas e instrumentos de financiamiento en materia de turismo en las ANP. La evidencia en otros países muestra la importancia de la inversión pública en las ANP para generar un retorno económico local relevante: en Estados Unidos, por cada dólar invertido en el Servicio de Parques Nacionales se generan 10 dólares en actividad económica. Sin embargo, debido a la magnitud del déficit global de financiamiento en la biodiversidad, la alineación de políticas y recursos públicos requiere del apalancamiento de recursos privados (que constituyen la mayor fuente de recursos disponibles). En el contexto de creación de sinergias y alianzas público-privadas destaca el rol del Fondo para las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE), uno de los fondos ambientales privados más importantes del país cuya finalidad es apoyar la conservación y manejo de las ANP, a través de la captación, administración y canalización de fondos. También es destacable la Red Lac regional, con la iniciativa Bridge, que promueve alianzas estratégicas entre fondos ambientales en América Latina, el Caribe y África y el sector privado a través de mecanismos financieros innovadores para contribuir a las metas globales de conservación de la biodiversidad 2030. Ambos instrumentos son ejemplos de oportunidades que, a través de una alineación explícita con la política turística nacional, pueden incrementar su impacto en el rol del turismo como actividad económica precursora de la conservación de la biodiversidad.
- 1.5 Con objeto de avanzar hacia una alineación de políticas que fomenten la recuperación y consolidación de la actividad turística,** al tiempo que se optimiza la contribución del turismo a las metas de conservación de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación climáticas, esta cooperación técnica (CT) va a apoyar dos tipos de acciones: (i) acciones transversales, a través de la elaboración de la Política Sectorial Nacional de Turismo y de la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo de Perú (Pentur), ambos instrumentos necesarios para establecer una visión de Estado actualizada, orientando la estrategia turística en los diferentes territorios y ANP del país e integrando los compromisos de Perú en términos de metas de conservación de la biodiversidad establecidas en las NDC; y (ii) acciones focalizadas en ANP priorizadas por su relevancia turística y su diversidad biológica a través de: (a) fortalecimiento de su planificación/gestión turística; (b) identificación de proyectos estratégicos demostrativos de cómo propiciar la regeneración de la biodiversidad y la mitigación y adaptación climática a través del turismo, (c) identificación de mecanismos de financiamiento público-privados para

la conservación de la biodiversidad, a través de modelos de negocio vinculados a la actividad turística; y (d) diseño de mecanismos de apoyo técnico y financiero para empresas y comunidades locales en ANP priorizadas y sus zonas de amortiguamiento. Esta TC beneficiará: (i) de forma final al universo de empresas turísticas y comunidades locales en ANP piloto para que accedan a financiamiento, al tiempo que incorporan la gestión ambiental y climática en sus negocios; y (ii) de forma directa a las autoridades turísticas y ambientales para que refuercen, a través de una profundización de la coordinación interadministrativa, la efectividad de las políticas e instrumentos de financiamiento en torno a tipos de turismo susceptibles de contribuir a la preservación ambiental y a las NDC en las ANP.

- 1.6 Los presentes términos de referencia establecen las actividades, producto, plazos y condiciones generales para la elaboración de la Política Sectorial Nacional de Turismo y de la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo de Perú, así como la realización de un inventario de políticas, iniciativas y fondos públicos y privados -nacionales y regionales-, relacionados directa o indirectamente con el desarrollo turístico en áreas protegidas.

II. Objetivo

- 2.1 El objetivo de esta consultoría es la elaboración de la Política Sectorial Nacional de Turismo (PSNT) y la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo de Perú (PENTUR), así como la realización de un inventario de políticas, iniciativas y fondos públicos y privados -nacionales y regionales-, relacionados directa o indirectamente con el desarrollo turístico en áreas protegidas o en tipologías del turismo con capacidad para contribuir a la conservación de la biodiversidad y cumplimiento de las NDC en Perú. Con esta CT se pretende coadyuvar al alineamiento de políticas turísticas y ambientales y recursos públicos y privados para el fondeo de proyectos orientados al desarrollo turístico en áreas protegidas, al tiempo que se contribuye a la conservación de la biodiversidad y la gestión climática.

III. Alcance de los Servicios

- 3.1 Tanto la elaboración de la PSNT como la actualización del PENTUR deberán combinar un enfoque de mercado con principios de desarrollo sostenible, por lo que se basará en los siguientes preceptos orientadores:
- **DESARROLLO INTEGRADO:** Esta CT tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico turístico y ambiental en el país, lo que implica ayudar a converger el proceso presupuestario de las respectivas entidades públicas mediante la identificación de una cartera de inversiones común, orientada al cierre de brechas turísticas y ambientales prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y territorial. Asimismo, es fundamental integrar la visión estratégica del sector privado en los esfuerzos de planificación.
 - **DESARROLLO ENDÓGENO:** Ambos instrumentos deberán buscar un desarrollo turístico basado en la visión y necesidades de las comunidades locales, respetando el principio de interculturalidad y respeto a las necesidades y derechos tradicionales indígenas. Las propuestas deberán respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural. Para ello, el ejercicio de planificación turística

previsto en esta CT se realizará en un marco de consultas públicas y de participación local permanente.

- **PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**, a través de la actividad turística. Esta consultoría parte de la premisa de que el rendimiento del sector turístico depende directa o indirectamente de los servicios ecosistémicos, especialmente cuando se trata de actividades turísticas basadas en los recursos naturales, como es el caso del turismo en las ANP. Si los ecosistemas naturales se degradan, la actividad turística decae y desaparece. Ambos instrumentos deberán incluir aquellas acciones necesarias para la recuperación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos, ecosistemas o especies, relacionadas con las causas que generan la degradación. En definitiva, se trata de dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- **ENFOQUE RESILIENTE**: será importante plantear propuestas innovadoras y flexibles, creadas con la participación de los beneficiarios y que incorporen escenarios de cambio climático y otros riesgos para incrementar su resiliencia.
- **ENFOQUE PRÁCTICO Y VIABLE**: Los instrumentos de planificación requeridos en esta CT han de estar basados en una orientación estratégica de mercado, pero habilitando llegar al nivel operativo y definiendo con precisión qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y dónde hacerlo y quiénes han de ser los responsables. Será fundamental que las propuestas planteen unas actividades turísticas económicamente viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, contribuyendo a la reducción de la pobreza.
- **ENFOQUE RIGUROSO**: Ello implica no realizar los esfuerzos de planificación desde el vacío, sino que será necesario relevar y conocer la regulación e iniciativas impulsadas, desde diferentes instancias públicas y privadas, que puedan afectar los planteamientos estratégicos y operativos de la PSNT y el PENTUR, para integrarlas adecuadamente. Algunos ejemplos de dichas regulaciones e iniciativas relevantes (sin ánimo de exhaustividad), además del PENTUR previo: Ley General de Turismo; Ley General del Ambiente; Ley de Áreas Naturales Protegidas; Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres; Ley Marco sobre Cambio Climático; Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos; Reglamento de la Ley General de Turismo; Reglamento de Áreas Naturales Protegidas; Estrategia Nacional de Cambio Climático; Plan Nacional de Calidad Turística del Perú; Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR); Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos elaborados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Guía para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Materia Turística con Enfoque de Adaptación al Cambio Climático; etc.

IV. Actividades clave y resultados esperados

- 4.1 El equipo consultor cumplirá, al menos, con las actividades descritas a continuación. Se desarrollarán reuniones virtuales para mostrar los avances periódicos con el Banco y el beneficiario de la CT (Viceministerio de Turismo, VT). Además, se podrán definir actividades alternativas si fuese

necesario:

4.1.1 **Actualización diagnóstico estratégico del turismo en el Perú**, valoración posicionamiento actual e identificación de oportunidades de nuevos desarrollos potenciales: Tanto la PSNT como el PENTUR deberán estructurarse a partir de la comprensión de la situación actual y de los elementos que más influyen en la actividad turística de los diferentes territorios peruanos. En este sentido, es importante que se utilicen las fuentes secundarias procedentes de esfuerzos previos de planificación turística a nivel nacional y subnacional. Además, existen estadísticas relacionadas con las llegadas y gasto turístico, así como datos relacionados con el equipamiento turístico existente en los diferentes territorios. Sin embargo, con objeto de contar con un marco de conocimiento actualizado y, sobre todo, integral de la situación turística en Perú, es necesario realizar un esfuerzo sistemático de análisis y diagnóstico, especialmente en los ámbitos descritos a continuación:

- a) Conocimiento del mercado (demanda + oferta), fundamentalmente a efectos prospectivos: este análisis pretende garantizar un enfoque de mercado en la definición de las propuestas que se incluyan en la PSNT y en el PENTUR. Por ello, la consultoría incluirá:
 - La revisión de estadísticas de demanda turística, disponibles a nivel nacional y en territorios, así como la realización de encuestas y búsqueda de información cualitativa primaria, con objeto de ampliar el conocimiento sobre el nivel de gasto, los determinantes del viaje, las características sociodemográficas y psicográficas del visitante peruano e internacional una vez ingresados en el país. Las encuestas deberán ser estadísticamente representativas de la población de visitantes analizada, por lo que será importante determinar, a través de las estadísticas turísticas nacionales/subnacionales y de una tanda de encuestas iniciales en puntos de salida del país y en Lima (principal mercado emisor doméstico), la proporción del total de visitantes turísticos -internacionales y nacionales- que actualmente viaja por el Perú. Además del volumen y del perfil de la demanda turística actual, se buscará conocer a través de las encuestas el valor brindado por los visitantes a la posibilidad de consumir nuevas actividades turísticas, especialmente las ligadas a un mayor conocimiento de los servicios ecosistémicos y áreas naturales protegidas (ANP). El conocimiento de dicho valor para los visitantes (incluyendo tanto el valor de uso como de no uso) proveerá un marco de referencia para la priorización de determinados productos turísticos frente a otros, así como el desarrollo de nuevas estrategias de pago por la incorporación de servicios ecosistémicos en las actividades turísticas y/o por su puesta en valor y protección. Estas encuestas serán complementadas con entrevistas a operadores turísticos receptivos en Perú y operadores internacionales emisores que trabajen en destinos competidores para obtener una caracterización sociodemográfica y psicográfica de la demanda turística potencial, tanto nacional como internacional.
 - Diagnóstico sobre la calidad de los equipamientos turísticos, la profesionalidad de su gestión y la efectividad de los canales de promoción y comercialización utilizados actualmente en los diferentes territorios, en función de tipos de turismo, principales destinos y tipos de establecimientos turísticos (alojamiento, restauración, transporte, animación turística). Se realizarán entrevistas a autoridades, inversores y empresarios turísticos. En lo relativo a la promoción, se espera una revisión del material promocional

turístico actual, la realización de un diagnóstico detallado de los canales de distribución tradicionales (agencias/operadores turísticos) pero también de los canales on line, para determinar la imagen de marca digital que tienen cada uno de territorios peruanos como destino turístico. Con ello, se identificarán las fortalezas y debilidades del posicionamiento turístico online, a través de la determinación del volumen de búsquedas online, al menos bajo las categorías de viaje, turismo, vacaciones, playas turísticas, turismo de naturaleza, ecoturismo, turismo cultural y turismo comunitario. El análisis deberá identificar claramente cuáles son los diferentes mercados emisores mundiales (países de Europa, Norteamérica, Asia y Latinoamérica) con mayor interés por cada uno de los territorios como destino turístico. El análisis se realizará desde el año 2015 hasta 2023 inclusive, para identificar la evolución del interés de la demanda turística por Perú y sus diferentes destinos en los últimos años. Será importante realizar el análisis en los principales buscadores e idiomas utilizados en los mercados emisores turísticos identificados como relevantes. Se realizará asimismo un análisis de búsquedas online de destinos competidores internacionales, así como un sentiment analysis para la identificación y categorización de las opiniones turísticas sobre dichos competidores, las comarcas y sus principales destinos turísticos en las diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Flickr, LinkedIn, etc.).

- b) Revisión de la zonificación turística territorial actual e identificación de destinos turísticos prioritarios para los próximos años : La consultoría realizará una actividad de jerarquización y selección de destinos estratégicos, que permitirá definir objetivos realistas de desarrollo turístico para los próximos años, teniendo en cuenta las preferencias de la demanda nacional e internacional, los diferentes volúmenes de llegadas turísticas y niveles de equipamiento turístico ya existentes, las diversas realidades territoriales y vocaciones turísticas. Más allá de los destinos que ya gozan de un mayor desarrollo turístico y de cierto posicionamiento internacional, es necesario examinar la zonificación turística actual y afinar la selección de las áreas en las que conviene focalizar esfuerzos de planificación/gestión/comercialización en función de tipos de turismo y mercados meta específicos. Esta revisión se realizará en base a fuentes secundarias y actividades que faciliten la interlocución y participación directa de los actores y comunidades locales relevantes, incluyendo pueblos indígenas, durante todas las fases de la consultoría.
- c) Análisis de los riesgos ambientales y climáticos para el turismo peruano. Identificación, a través de fuentes secundarias y primarias, de los principales riesgos ambientales y climáticos existentes para la actividad turística y, viceversa, los impactos generados desde el turismo sobre el medio ambiente y para la gestión climática. El análisis incluirá los riesgos asociados al medio ambiente y el cambio climático y se realizará desde un enfoque de impactos acumulados de la actividad turística y antropogénica. Los hallazgos orientarán la selección de las medidas de adaptación y mitigación necesarias que deberán ser incorporadas posteriormente en la PSTN y el PENTUR.
- d) Diagnóstico de la institucionalidad turística y ambiental a nivel nacional y subnacional: En esta actividad se realizará un inventario y análisis de políticas, iniciativas y fondos públicos y privados -nacionales y regionales-, relacionados directa o indirectamente con el desarrollo turístico en áreas protegidas o en tipologías del turismo con capacidad para contribuir a la conservación de la biodiversidad y cumplimiento de las NDC en Perú. Este

inventario y análisis identificarán —de forma sistemática y ordenada— los incentivos para la intervención y el financiamiento por parte de los actores públicos y privados, así como las áreas estratégicas y procesos específicos en los que es necesario activar la alineación de políticas y recursos para maximizar la contribución del turismo en las ANP a la conservación de la biodiversidad y las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). En este contexto, se espera la identificación de ámbitos críticos de intervención para fortalecer la institucionalidad turística, al tiempo que se fomenta la competitividad empresarial turística. Por ejemplo, es importante analizar las normas turísticas existentes, así como los procesos de planificación, de gestión y seguimiento por parte de las autoridades de turismo y sus mecanismos de coordinación con los diferentes territorios y otras entidades con incidencia en el desarrollo turístico tanto a nivel nacional (Viceministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente, Promperú, etc.), como sectorial (operadores y prescriptores turísticos nacionales y foráneos) y subnacional (planes PERTUR). Por otro lado, la consolidación del turismo indígena pasa por el fomento de la competitividad de las empresas turísticas gestionadas/lideradas por las comunidades, que actualmente enfrentan restricciones para acceder a financiamiento, nuevas tecnologías, información actualizada de mercado y capacitación técnica.

4.1.2 Resultado esperado: El equipo consultor realizará una síntesis del diagnóstico realizado en las diferentes áreas descritas. Dicho diagnóstico integral será presentado, debatido y consensuado con las autoridades turísticas y otras entidades administrativas y privadas relevantes a nivel nacional y subnacional, a través de talleres participativos y reuniones con los representantes públicos y privados. Será importante escuchar la voz de empresarios, agentes y operadores del sector, administraciones públicas, sociedad civil y expertos académicos con influencia sobre el desarrollo turístico. Los resultados de dichos talleres y reuniones serán tenidos en cuenta en el documento final del diagnóstico y en las recomendaciones que se incluyan en los dos documentos estratégicos esperados de esta consultoría (PSNT y el PENTUR).

4.1.3 Elaboración de la PSNT y el PENTUR. En función de los resultados obtenidos en la actividad anterior, la consultoría elaborará la PSNT y el PENTUR, donde se incluirán los principales objetivos y pilares estratégicos sobre los que consolidar el desarrollo turístico en los territorios turísticos del país, contribuyendo a la diversificación turística y el desarrollo socioeconómico a nivel nacional y subnacional. Se espera que los pilares definan, al menos, las acciones más urgentes a implementar en cada uno de los siguientes ámbitos, para ordenar e impulsar el desarrollo turístico en el Perú:

- a) Desarrollo de producto y zonificación turística actualizada (en su caso): identificación del portafolio de destinos prioritarios/ productos/ mercados turísticos estratégicos, garantizando la diferenciación y complementariedad de las experiencias turísticas ofrecidas en cada territorio. Este apartado deberá venir acompañado de mapas que ayuden a visualizar las propuestas.
- b) Marketing: definición de objetivos a alcanzar por mercado emisor (doméstico e internacional), así como canales de promoción prioritarios, maximizando el ROI de las inversiones necesarias en los canales online y offline y garantizando la alineación/coordinación con promoción realizada desde Promperú y el sector privado.

- c) Competitividad empresarial: identificación de las áreas de planificación/gestión empresarial en las que es necesario reforzar la capacitación / educación, de las mejoras para reforzar el nivel de calidad del equipamiento turístico y de los mecanismos para facilitar el acceso a financiamiento, tecnología e información de mercado. En definitiva, este apartado deberá identificar las inversiones más urgentes y proponer una guía de buenas prácticas para reforzar la competitividad empresarial turística, abordando tanto sus capacidades empresariales y emprendedoras, como el acceso a financiamiento y a inteligencia de mercado.
- d) Liderazgo institucional turístico: los dos documentos estratégicos deberán proponer los mejores sistemas de gestión turística a nivel nacional y subnacional, considerando en este último caso las experiencias existentes actualmente para gestionar los destinos turísticos, a nivel local, incluyendo las basadas en el turismo comunitario. Será importante establecer los mecanismos para garantizar la sostenibilidad de las organizaciones turísticas que se propongan a nivel subnacional, así como identificar las coordinaciones necesarias para el buen desempeño de la institucionalidad turística a nivel nacional y subnacional. Asimismo, será importante que los dos documentos estratégicos ratifiquen la idoneidad del marco regulatorio turístico existente actualmente o la necesidad de realizar ajustes. En este apartado será importante realizar propuestas concretas para transversalizar la gestión ambiental y climática entre las prioridades de desarrollo turístico nacionales, así como identificar las áreas estratégicas y procesos específicos en los que es necesario activar la alineación de políticas y recursos para maximizar la contribución del turismo en las ANP a la conservación de la biodiversidad y las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN).

4.1.4 **Resultado: El producto previsto de esta segunda actividad** es la elaboración de la PSNT y actualización del PENTUR, que incluyan la identificación de inversiones más urgentes y prioritarias en cada uno de los cuatro apartados mencionados arriba, identificando responsables, cronograma de ejecución e indicadores para monitorear el seguimiento. Se realizará una presentación del borrador de la PSNT y el PENTUR a las autoridades turísticas y prescriptores turísticos a nivel nacional y subnacional a través de talleres participativos. Las conclusiones de dichos talleres serán incorporadas en la versión final de los documentos. Será importante que este producto venga acompañado de un plan de difusión para garantizar el conocimiento oportuno y homogéneo de los documentos por parte de los actores clave que deben garantizar su desempeño.

V. Productos esperados

Productos y/o Entregables	Fecha de entrega	Descripción
Plan y cronograma detallado de trabajo	A la firma del contrato.	Este informe debe incluir: (i) acta de reunión con el Banco y el VT; (ii) definición de objetivos a alcanzar, públicos meta de cada una de las principales actividades a implementar, cronograma, hitos y responsables.
Diagnóstico actualizado del turismo en Perú	7 meses contado	Este informe debe incluir el diagnóstico sobre: (i) mercado turístico (oferta+demanda); (ii) zonificación turística; (iii)

	desde la fecha de firma del contrato.	riesgos ambientales y climáticos; (iv) institucionalidad, en base a un inventario y análisis de políticas, iniciativas y fondos públicos y privados, relacionados directa o indirectamente con el desarrollo turístico en áreas protegidas o con tipologías del turismo con capacidad para contribuir a la conservación de la biodiversidad y cumplimiento de las NDC en Perú.
PSNT y PENTUR	9 mes contado desde la fecha de firma del contrato.	Dos documentos estratégicos para el turismo, validados con actores relevantes, en función de guías establecidas en apartado 4.1.3 y 4.1.4 de estos TOR.

VI. Requisitos de los Informes

La firma consultora (FC) deberá entregar los productos esperados en formato digital. La firma presentará los avances parciales y el resultado final al equipo técnico del BID, para poder recibir retroalimentación e incorporar los comentarios recibidos. Será importante contar con el consenso del VT para la aprobación definitiva de los informes y productos de la consultoría, por lo que los consultores deberán habilitar cauces permanentes de comunicación con el VT.

Todos los productos de conocimiento derivados de esta Asistencia Técnica serán propiedad intelectual del Banco.

VII. Criterios de aceptación

El trabajo será realizado en español, desde el lugar de residencia de la FC. Se mantendrán videoconferencias, audioconferencias y otros contactos telemáticos con el Banco, el VT y otras instituciones asesoras, para alinear objetivos, esfuerzos y expectativas. Se espera, al menos, un viaje de los expertos clave a Perú para las etapas de validación del diagnóstico y los dos documentos estratégicos.

La supervisión directa de esta consultoría estará a cargo de especialistas en turismo del Banco, Haris Sanahuja (hariss@iadb.org) y Denise Levy (denisel@iadb.org).

VIII. Requerimientos técnicos del personal

Se espera contar con la **contratación de una firma con experiencia en materias de desarrollo empresarial, planificación territorial y turismo**, tanto en América Latina como fuera de la región. Las cualificaciones mínimas requeridas se definen de la siguiente manera:

1. **Director de proyecto** con más de 10 años de experiencia en el ámbito de la coordinación, gestión de proyectos y apoyo a la planificación y desarrollo turístico, liderando equipos multidisciplinarios. Formación académica de nivel superior en el área de planificación y gestión turística.
2. **Experto en gestión empresarial turística** con más de 10 años de experiencia en asesorías y/o gestión de establecimientos turísticos, preferiblemente en Perú. Formación académica de nivel superior en el área de economía y negocios, turismo o carreras afines y especialización en diseño de modelos de negocios y/o búsqueda de misión y visión empresariales.

3. **Especialista en levantamiento, manejo de datos y sistemas analíticos**, profesional con más de 8 años de experiencia comprobable en el desarrollo de este tipo de iniciativas. Formación académica de nivel superior en el área de economía y negocios, diseño, sociología o carreras afines de las ciencias sociales y/o especializaciones específicas.
4. **Especialista ambiental**, con más de 8 años en temas de biodiversidad y ecosistemas, y evaluación ambiental y social, siendo preferible la experiencia en proyectos de infraestructura para el desarrollo sostenible en el sector de turismo/turismo náutico/cultural/ecoturismo. Formación académica de nivel superior en gestión ambiental.
5. **Especialista en gestión de riesgos climáticos**, con más de 8 años de experiencia en gestión de proyectos orientados a potenciar las oportunidades y minimizar amenazas relacionadas con el cambio climático. Formación académica de nivel superior en gestión ambiental o ingenierías afines.
6. **Especialista en sociología, geografía social, u otra ciencia social relacionada**, con más de 8 años de experiencia en proyectos de investigación en el sector turístico.
7. Se deberá incluir adicionalmente al menos **un experto local**, con conocimiento del sector turístico en Perú para poder atender, en tiempo y forma, el avance de la consultoría.

IX. Calendario de Pagos

Consultoría externa bajo la modalidad de suma alzada. Se estima la duración total de este contrato en 9 meses desde su adjudicación, en función del calendario de pagos incluido más abajo:

Productos y/o Entregables	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
Plan y cronograma detallado de trabajo	A la firma del contrato.	10%
Informe con el diagnóstico	6 meses contado desde la fecha de firma del Acuerdo.	45%
Informe con la PSNT y el PENTUR	7 mes contado desde la fecha de firma del Acuerdo.	45%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(FIRMA CONSULTORA)

Fortalecimiento de la planificación y gestión turística de tres áreas naturales protegidas prioritizadas

I. Antecedentes y Justificación

- 1.1 A nivel mundial, el Perú es uno de los 17 países megadiversos del mundo y cuenta con 84 de las 117 zonas de vida** reconocidas y 28 de los 32 tipos de clima. Las NDC actualizadas de Perú, publicadas en diciembre de 2020, han aumentado su objetivo de mitigación del 30 % al 40 % hasta 2030 y también han ampliado su ambición en materia de adaptación incorporando dos nuevas áreas temáticas prioritarias, turismo y transporte, para las cuales se están identificando medidas concretas, indicadores y metas. Además, el Estado Peruano se encuentra en el proceso de actualización de su Estrategia Nacional ante el Cambio Climático y de formulación de una Estrategia de Financiamiento Climático.
- 1.2 En este contexto, los bosques son sumideros de carbono naturales fundamentales.** La conservación de la diversidad biológica y los servicios de sus ecosistemas son la base para las estrategias de adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres naturales, además de la fuente para un desarrollo económico sostenible. Sin embargo, en el 2020, el país alcanzó la mayor pérdida de bosque primario registrado en su historia, según el informe anual en 2020 del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) de Amazon Conservation: ese año, el Perú -que es el segundo país con más bosques amazónicos- fue la tercera nación con mayor deforestación de bosque primario, por detrás de Brasil y Bolivia. Por tanto, la necesidad de intensificar los esfuerzos para alcanzar los compromisos y metas asumidos por Perú en la agenda global -regida las Metas de Aichi y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible- se acelera. Por todo ello, las áreas naturales protegidas (ANP) son un instrumento necesario para la conservación de la biodiversidad. El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas -SINANPE- está integrado actualmente por 76 ANP de administración nacional a cargo del SERNANP. En el marco de las ANP, el turismo es fundamental para fortalecer los esfuerzos de conservación y generar un desarrollo económico sostenible mediante los servicios ecosistémicos basados en el capital natural.
- 1.3 Sin embargo la maximización de los beneficios ambientales y económicos del turismo en las ANP enfrenta actualmente varios desafíos:** (i) a pesar de avances en la institucionalidad ambiental del país, uno de los desafíos para una buena gestión y preservación de las ANP reside en la alineación de las políticas y el refuerzo de la gobernanza interadministrativa y con el sector privado; (ii) si bien se ha aprobado recientemente el Reglamento de Gestión Ambiental de Turismo, todavía existen vacíos normativos que deben abordarse, por ejemplo la falta de lineamientos específicos que regulen las actividades turísticas en las ANP; (iii) hay una ausencia de instrumentos de planificación y/o gestión relacionados al turismo en las ANP: de las 60 ANP de administración nacional que cuentan con planes maestros, y en las que se ha establecido y/o identificado acciones para actividad turísticas, sólo 29 ANP, cuentan con algún tipo de instrumento específico de gestión del turismo ; (iv) en las ANP hay áreas de gestión turística que requieren de atención, como la formalización de empresas, la consolidación de

mecanismos de generación de ingresos turísticos para favorecer a las comunidades locales (especialmente aquellas con elevados niveles de pobreza), la mejora de la formación y capacidades del recurso humano turístico; y (v) en términos de recursos económicos para la gestión turística, los presupuestos públicos son limitados y sólo 22 de las 76 ANP tienen establecido un sistema de cobro de tarifas a los visitantes. Además, el propio sector turístico está todavía en fase de recuperación por varios shocks externos (la pandemia, los conflictos sociales acontecidos a finales del 2022, así como el ciclón Yaku en 2023): en 2019 llegaron al país 4,3 millones de turistas que generaron USD 4,7 mil millones de divisas turísticas, mientras que en 2022 se contabilizaron sólo 2 millones de turistas y USD 2,9 mil millones de ingresos. De hecho, el Mincetur extendió las medidas de apoyo financiero para las MiPyme (a través del programa Reactiva o el de Impulso Empresarial, entre otros) para apoyar la recuperación empresarial, en un contexto de alta inflación y tasas de interés.

1.4 Por todo ello, es necesario fomentar coordinaciones horizontales y verticales que garanticen la sostenibilidad socioambiental y la maximización de beneficios económicos en las ANP. Ello implica el fortalecimiento de las políticas e instrumentos de financiamiento en materia de turismo en las ANP. La evidencia en otros países muestra la importancia de la inversión pública en las ANP para generar un retorno económico local relevante: en Estados Unidos, por cada dólar invertido en el Servicio de Parques Nacionales se generan 10 dólares en actividad económica. Sin embargo, debido a la magnitud del déficit global de financiamiento en la biodiversidad, la alineación de políticas y recursos públicos requiere del apalancamiento de recursos privados (que constituyen la mayor fuente de recursos disponibles). En el contexto de creación de sinergias y alianzas público-privadas destaca el rol del Fondo para las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE), uno de los fondos ambientales privados más importantes del país cuya finalidad es apoyar la conservación y manejo de las ANP, a través de la captación, administración y canalización de fondos. También es destacable la Red Lac regional, con la iniciativa Bridge, que promueve alianzas estratégicas entre fondos ambientales en América Latina, el Caribe y África y el sector privado a través de mecanismos financieros innovadores para contribuir a las metas globales de conservación de la biodiversidad 2030. Ambos instrumentos son ejemplos de oportunidades que, a través de una alineación explícita con la política turística nacional, pueden incrementar su impacto en el rol del turismo como actividad económica precursora de la conservación de la biodiversidad.

1.5 Con objeto de avanzar hacia una alineación de políticas que fomenten la recuperación y consolidación de la actividad turística, al tiempo que se optimiza la contribución del turismo a las metas de conservación de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación climáticas, esta cooperación técnica (CT) va a apoyar dos tipos de acciones: (i) acciones transversales, a través de la elaboración de la Política Sectorial Nacional de Turismo y de la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo de Perú (Pentur), ambos instrumentos necesarios para establecer una visión de Estado actualizada, orientando la estrategia turística en los diferentes territorios y ANP del país e integrando los compromisos de Perú en términos de metas de conservación de la biodiversidad establecidas en las NDC; y (ii) acciones focalizadas en ANP priorizadas por su relevancia turística y su diversidad biológica a través de: (a) fortalecimiento de su planificación/gestión turística; (b) identificación de proyectos estratégicos demostrativos de cómo propiciar la regeneración de la biodiversidad y la mitigación y adaptación climática a través del turismo, (c) identificación de mecanismos de financiamiento público-privados para la conservación de la biodiversidad, a través de modelos de negocio vinculados a la actividad turística; y (d) diseño de mecanismos de apoyo técnico y financiero para empresas y

comunidades locales en ANP priorizadas y sus zonas de amortiguamiento. Esta TC beneficiará: (i) de forma final al universo de empresas turísticas y comunidades locales en ANP piloto para que accedan a financiamiento, al tiempo que incorporan la gestión ambiental y climática en sus negocios; y (ii) de forma directa a las autoridades turísticas y ambientales para que refuercen, a través de una profundización de la coordinación interadministrativa, la efectividad de las políticas e instrumentos de financiamiento en torno a tipos de turismo susceptibles de contribuir a la preservación ambiental y a las NDC en las ANP.

- 1.6 Los presentes términos de referencia establecen las actividades, producto, plazos y condiciones generales para reforzar la planificación turística de tres ANP y diseñar proyectos demostrativos en materia turística, con enfoque de preservación de biodiversidad y mitigación/adaptación climática.

II. Objetivo

- 2.1 El objetivo de esta consultoría es reforzar la planificación turística de las ANP e impulsar el diseño de proyectos demostrativos en materia turística, con enfoque de preservación de biodiversidad y mitigación/adaptación climática. El Viceministerio de Turismo (VT), en consenso con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), ha priorizado tentativamente tres ANP relevantes por su atractivo turístico -en términos de llegadas e ingresos turísticos actuales - y por representar diferentes ecosistemas y climas del Perú (ecosistemas marinos, áreas intertropicales y desérticas): Parque Nacional (PN) Huascarán, Reserva Nacional (RN) Ballestas y RN Paracas. Estas ANP actuarán como piloto para extrapolar paulatinamente las metodologías de trabajo seguidas en esta CT hacia el resto de la red de ANP.

III. Alcance de los Servicios

- 3.1 El diseño de los proyectos se realizará de forma integral, participativa y transparente, respetando el principio de interculturalidad y respeto a los conocimientos tradicionales indígenas, bajo la lógica de la legislación vigente y los "Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos" elaborados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la "Guía para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Materia Turística con Enfoque de Adaptación al Cambio Climático" elaborada por el Ministerio de la Producción y PROFONANPE, entre otras referencias metodológicas. El diseño incluirá la elaboración de los estudios de prefactibilidad respectivos, incluyendo el diseño de mecanismos de financiamiento público-privado para atender las necesidades de inversión de los tres proyectos seleccionados, impulsando así esquemas sectoriales de asociación público-privada.
- 3.2 El resultado esperado de esta CT es proporcionar un marco metodológico para mejorar la planificación y gestión turística de las tres ANP piloto, fomentar la inversión público-privada conjunta en torno a proyectos turísticos demostrativos por su capacidad de preservación ambiental y gestión climática, así como facilitar el acceso a financiamiento de proyectos turísticos impulsados por comunidades y prestadores de servicios turísticos locales que incorporen criterios ambientales y climáticos.

IV. Actividades clave y productos esperados

4.1 Revisión y análisis de los instrumentos de planificación y gestión del turismo en cada ANP:

las actividades turísticas deben realizarse sobre la base de los correspondientes planes y reglamentos de uso turístico y recreativo, así como del Plan Maestro de ANP de administración nacional. Por tanto, las ANP deben contar con instrumentos de manejo o planificación específica para las actividades turísticas. En esta actividad se revisarán los instrumentos vigentes en cada ANP para la planificación y gestión del uso público y de la actividad turística en particular. Se espera que la firma consultora (FC) elabore las recomendaciones de mejoras necesarias para lograr instrumentos actualizados y efectivos, en función de la situación de cada ANP, y además elabore términos de referencia detallados para la actualización/elaboración de los instrumentos que corresponda en cada caso, dejándolos listos para ser licitados.

4.2 Identificación de inversiones turísticas ancla para consolidar un desarrollo turístico sostenible en las APN priorizadas.

- a. Análisis de brechas en materia de desarrollo turístico, preservación de la biodiversidad y gestión climática en las áreas más visitadas actualmente en las tres ANP seleccionadas.
- b. Identificación de inversiones turísticas capaces de cerrar las principales brechas detectadas en el análisis anterior, tanto en términos de equipamientos de naturaleza pública (por tratarse de bienes o servicios públicos), como tipologías de inversión privada innovadora con el mayor potencial para consolidar el desarrollo turístico en las ANP seleccionadas y que se beneficiarían de los equipamientos públicos propuestos. Para no dispersar esfuerzos, la FC identificará los atractivos turísticos naturales y culturales en las zonas de mayor visitación en torno a los cuales plantear los esfuerzos de inversión para cerrar las brechas detectadas. Se espera que el tratamiento dado a los equipamientos públicos sea el de producto integral, identificando no sólo las características y servicios que deberán prestarse desde los mismos, sino también las tipologías asociadas de inversión privada requeridas para lograr una oferta turística sistémica y conectada.
- c. Se prestará especial atención en identificar inversiones públicas y privadas que realmente representen una innovación con respecto al contexto de desarrollo turístico actual en las ANP. Para ello, la FC deberá proponer tipologías de inversión que resulten innovadoras bien por el tipo de producto turístico propuesto, bien por las metodologías de diseño o los procesos de prestación de los servicios turísticos. Así, se considerarán inversiones innovadoras todas aquellas que incorporen los valores de los servicios ecosistémicos, tanto en la fase de diseño como de gestión, que propongan el uso de nuevas tecnologías y materiales de bioconstrucción, que incorporen nuevos *storytelling*, etc. El producto esperado de esta actividad es un listado inicial de inversiones innovadoras, susceptibles de imprimir una nueva dinámica y consolidar el desarrollo turístico de las ANP, basadas en servicios ecosistémicos, ecosistemas o especies que es necesario preservar.
- d. Del listado de inversiones se seleccionará un proyecto ancla en cada ANP, en base a los siguientes criterios: (i) la identificación de equipamiento público y tipologías de inversión privada, que estén basados en el capital natural y cultural y que tengan capacidad real de consolidar el desarrollo turístico en las ANP por su diferenciación o grado de especialización con respecto a segmentos de mercados de demanda internacionales y domésticos específicos; (ii) la situación de degradación actual o potencial que es necesario revertir en

los servicios ecosistémicos, ecosistemas o especies relacionados con los atractivos naturales en los que se base cada proyecto; (iii) identificación de riesgos climáticos que es necesario abordar; (iv) existencia de masa crítica de actores civiles, públicos y privados que concuerdan sobre el carácter estratégico del proyecto para consolidar el desarrollo turístico en la ANP, movilizar inversión privada y poder integrar prácticas demostrativas de preservación de la biodiversidad y de gestión climática.

e. Elaboración de fichas técnicas detalladas para cada uno de los proyectos ancla propuestos que incluyan, al menos, la siguiente información:

- Ubicación y objetivo de la inversión ancla.
- Segmentos de demanda meta (cuantificados y descritos), con evolución esperada de crecimiento (en base a estadísticas y estudios de demanda realizados en el país).
- Descripción técnica: En el caso de obras, se destacarán las características tanto funcionales como técnicas que faciliten la realización posterior de proyectos ejecutivos. La descripción integrará una identificación desglosada de los servicios turísticos que deberán ser prestados desde el proyecto.
- Tipos de servicios turísticos privados que pueden verse beneficiados por esta inversión ancla.
- Tipo de gestión propuesta, con un foco especial en la identificación de espacios de participación local y colaboración público-privada.
- Entidad(es) responsable(s) en las diferentes etapas del ciclo de proyecto (diseño, ejecución, mantenimiento y gestión).
- Prioridad y relación con otras inversiones existentes o previstas (incluyendo privadas).
- Medidas de gestión requeridas para la puesta en valor y la conservación de los servicios ecosistémicos, ecosistemas y especies que se encuentran en el entorno de afectación del proyecto.
- Medidas necesarias de mitigación y/o adaptación climática.
- Costo estimado del proyecto y potenciales fuente de financiación. Se propondrán alternativas de financiamiento y fondeo para la implementación de cada uno de los proyectos bajo la modalidad de APP o estructuras con características similares. Se analizará la participación de entidades públicas y privadas en la financiación de los proyectos considerando la capacidad del proyecto de generar recursos propios o la necesidad de que la contraparte pública cofinancie parcialmente las iniciativas. El objetivo siempre será asegurar la viabilidad financiera del proyecto utilizando mecanismos típicos de las APPs como *Project Finance* u otras estructuras que exploren diversas fuentes de financiamiento *ad hoc*. En este sentido, se explorarán instrumentos financieros que permitan captar capitales del mercado que generen mayores ventajas por tratarse de proyectos con características ambientales y sociales positivas. Así, se podrá evaluar la posibilidad de acceder a financiamiento mediante esquemas de pagos por servicios ecosistémicos o mecanismos de mercados voluntarios de carbono o de biodiversidad, por ejemplo.

f. Elaboración de estudios de prefactibilidad técnica, económica y socioambiental de cada uno de los proyectos seleccionados en la actividad anterior.

- En términos técnicos, se detallarán los requerimientos de personal, de material, de tecnología, de marketing, etc.
 - En términos económicos, se identificarán y cuantificarán los beneficios directos económicos de cada proyecto; para los beneficios que no tengan un valor de mercado, se describirán estos beneficios de forma cualitativa. Asimismo, se identificarán y cuantificarán los costos del proyecto, incluyendo el costo inicial de la inversión y los costos asociados con su financiamiento, y todos los costos de operación y mantenimiento asociados con el funcionamiento del proyecto. Se calcularán las tasas internas de retorno y valor líquido presente, actual y proyectado, para cada proyecto para la actualidad y para 25 años adicionales de operación. Se realizará un análisis de sensibilidad sobre las proyecciones económicas y se preparará un informe final, resumiendo los resultados del análisis.
 - En términos socioambientales, se identificarán los posibles riesgos socioambientales de los proyectos de acuerdo con las características de cada una de las ANP. Con esta identificación se procederá a realizar la caracterización de los riesgos y las posteriores estrategias de prevención, control y mitigación. Es importante definir también a las partes interesadas en la implementación de los proyectos y sus niveles de participación y vinculación. De forma más específica, se identificarán: (i) los impactos potenciales negativos de cada proyecto (distinguiendo entre los directos, indirectos y acumulativos), así como las medidas para evitar, minimizar o mitigar dichos impactos o compensar por ellos; (ii) los impactos potenciales positivos y las formas de potencializarlos; (iii) los riesgos asociados al cambio climático y a desastres naturales; (iv) los estudios sociales y ambientales requeridos para la obtención de las correspondientes licencias ambientales de los proyectos. El análisis deberá incluir la identificación de impactos específicos sobre poblaciones indígenas, la potencial ocurrencia de afectaciones/desplazamiento económico como resultado de las intervenciones propuestas, así como las medidas para evitar, minimizar o mitigar estos impactos o compensar por ellos. Se analizarán los impactos diferenciados por género y la pertinencia de la perspectiva de género, incluyendo la complementación o elaboración de medidas pertinentes. Se diseñarán e implementarán los procesos de consulta pública a nivel de proyecto, necesarios para el cumplimiento de la legislación nacional y las políticas de salvaguarda del Banco. Este diseño incluirá i) el desarrollo de lineamientos para los procesos de consulta; ii) preparación y revisión de materiales para divulgación en un formato socioculturalmente apropiada al público de los procesos de consulta; iii) elaboración de informes de los procesos de consulta pública. Se detallarán las medidas de mitigación, compensación y potenciación para los impactos identificados. Estas medidas deberán ser presentadas según el siguiente formato: descripción del impacto ambiental o social, medida de mitigación identificada, actividades para implementar la medida de mitigación, responsabilidad por la implementación, indicadores de monitoreo y costos.
- g. Los productos esperados de esta actividad son: (i) análisis de las brechas; (ii) el listado de inversiones y propuestas de proyectos ancla, todo ello integrado en un mapa georreferenciado en el que aparezcan tanto la ubicación de los proyectos ancla, como

sus zonas de influencia; (iii) las fichas técnicas de cada uno de los proyectos ancla y tipos de inversión privada beneficiados; (iii) estudios de prefactibilidad técnica, económica y socioambiental de los proyectos ancla.

4.3 Diseño de mecanismos de asistencia técnica y financieros para facilitar el acceso a fondos para la conservación de la biodiversidad y mitigación/adaptación climática por parte de prestadores de servicios turísticos y proyectos de turismo comunitario ubicados en las ANP y sus zonas de amortiguamiento.

En esta última actividad, en base a las actividades anteriores, la FC identificará el universo de empresarios turísticos y proyectos de base comunitaria en cada una de las ANP que requieren de apoyo para incorporar medidas de gestión ambiental y climática en sus negocios. Además de la delimitación del universo de prestadores de servicios turísticos, la FC realizará una caracterización de los obstáculos técnicos y financieros enfrentados por éstos para avanzar hacia una gestión ambiental y climática adecuada en sus empresas, así como de los beneficios que podrían obtenerse a través de dicha gestión. En función de dicha caracterización, la FC identificará potenciales instrumentos de apoyo técnico y financiero existentes en el país o en la región que puedan apalancarse para apoyar a este universo empresarial y comunitario. El producto esperado de esta actividad es la elaboración de un reglamento operativo que detalle los criterios para definir la elegibilidad de los prestadores de servicios turísticos/proyectos de base comunitaria en las ANP piloto, la definición del alcance del apoyo técnico y financiero requerido, la identificación de potenciales fuentes de apoyo técnico y financiero para mejorar la gestión ambiental y climática de los negocios turísticos, así como la definición de mecanismos, estructuras y procesos para facilitar el acceso a dichos apoyos (a través de fondos concursables, *matching grants*, *vouchers*, etc.), de manera transparente y equitativa.

X. Productos esperados

Productos y/o Entregables	Fecha de entrega	Descripción
Plan y cronograma detallado de trabajo	A la firma del contrato.	Este informe debe incluir: (i) acta de reunión con el Banco y el VT; (ii) definición de objetivos a alcanzar, públicos meta de cada una de las principales actividades a implementar, cronograma, hitos y responsables.
Informe relacionado con proyectos ancla de inversión turística en las ANP	7 meses contado desde la fecha de firma del contrato.	Este informe debe incluir: (i) análisis de brechas en las ANP piloto; (ii) listado de inversiones necesarias en zonas de mayor visitación en las ANP; (iii) identificación de proyectos ancla; (iv) estudios de prefactibilidad.
Informe relacionado con asistencia técnica y financiera para gestión ambiental y climática en negocios turísticos	9 mes contado desde la fecha de firma del contrato.	Reglamento operativo descrito en apartado 4.3 de estos términos de referencia.

XI. Requisitos de los Informes

La firma consultora (FC) deberá entregar los productos esperados en formato digital. La firma presentará

los avances parciales y el resultado final al equipo técnico del BID, para poder recibir retroalimentación e incorporar los comentarios recibidos. Será importante contar con el consenso del VT para la aprobación definitiva de los informes y productos de la consultoría, por lo que los consultores deberán habilitar cauces permanentes de comunicación con el VT.

Todos los productos de conocimiento derivados de esta Asistencia Técnica serán propiedad intelectual del Banco.

XII. Criterios de aceptación

El trabajo será realizado en español, desde el lugar de residencia de la FC. Se mantendrán videoconferencias, audioconferencias y otros contactos telemáticos con el Banco, el VT y otras instituciones asesoras, para alinear objetivos, esfuerzos y expectativas. Se espera, al menos, un viaje de los expertos clave a Perú para el desarrollo de la actividad 4.2 (identificación de inversiones turísticas ancla para consolidar un desarrollo turístico sostenible en las APN priorizadas).

La supervisión directa de esta consultoría estará a cargo de especialistas en turismo del Banco, Haris Sanahuja (hariss@iadb.org) y Denise Levy (denisel@iadb.org).

XIII. Requerimientos técnicos del personal

Se espera contar con la **contratación de una firma con experiencia en materias de desarrollo empresarial, planificación territorial y turismo en áreas naturales protegidas**, tanto en América Latina como fuera de la región. Las cualificaciones mínimas requeridas se definen de la siguiente manera:

- a) **Director de proyecto** con más de 10 años de experiencia en el ámbito de la coordinación, gestión de proyectos y apoyo a la planificación y desarrollo turístico, liderando equipos multidisciplinarios. Formación académica de nivel superior en el área de planificación y gestión turística.
- b) **Experto en gestión empresarial turística** con más de 10 años de experiencia en asesorías y/o gestión de establecimientos turísticos, preferiblemente en Perú. Formación académica de nivel superior en el área de economía y negocios, turismo o carreras afines y especialización en diseño de modelos de negocios y/o búsqueda de misión y visión empresariales.
- c) **Especialista en levantamiento, manejo de datos y sistemas analíticos**, profesional con más de 8 años de experiencia comprobable en el desarrollo de este tipo de iniciativas. Formación académica de nivel superior en el área de economía y negocios, diseño, sociología o carreras afines de las ciencias sociales y/o especializaciones específicas.
- d) **Especialista ambiental**, con más de 8 años en temas de biodiversidad y ecosistemas, y evaluación ambiental y social, siendo preferible la experiencia en proyectos de infraestructura para el desarrollo sostenible en el sector de turismo/turismo náutico/cultural/ecoturismo. Formación académica de nivel superior en gestión ambiental.
- e) **Especialista en gestión de riesgos climáticos**, con más de 8 años de experiencia en gestión de proyectos orientados a potenciar las oportunidades y minimizar amenazas relacionadas con el cambio climático. Formación académica de nivel superior en gestión ambiental o ingenierías afines.

- f) **Especialista en sociología, geografía social, u otra ciencia social relacionada**, con más de 8 años de experiencia en proyectos de investigación en el sector turístico.
- g) Se deberá incluir adicionalmente al menos **un experto local**, con conocimiento de las ANP en Perú para poder atender, en tiempo y forma, el avance de la consultoría.

XIV. Calendario de Pagos

Consultoría externa bajo la modalidad de suma alzada. Se estima la duración total de este contrato en 9 meses desde su adjudicación, en función del calendario de pagos incluido más abajo:

Productos y/o Entregables	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
Plan y cronograma detallado de trabajo	A la firma del contrato.	10%
Informe relacionado con proyectos ancla de inversión turística en las ANP	7 meses contado desde la fecha de firma del Acuerdo.	45%
Informe relacionado con asistencia técnica y financiera para gestión ambiental y climática en negocios turísticos	9 mes contado desde la fecha de firma del Acuerdo.	45%